

# Subvenciones para preservar el medio ambiente y el bolsillo

Información y paciencia, claves para comprar por menos coches que contaminen menos, sistemas de ahorro energético en el hogar o electrodomésticos de bajo consumo

EL CUIDADO simultáneo del medio ambiente y del presupuesto familiar es posible. Los ciudadanos pueden conseguir ayudas para instalar en casa placas solares, sistemas de climatización ecológicos, calderas eficientes, aislantes térmicos y ventanas de doble acristalamiento o electrodomésticos de alta eficiencia energética a un precio más reducido. Un ahorro que no sólo se ciñe a las pequeñas compras; siempre que se adquiera un coche híbrido -con motor eléctrico y de combustible- o un vehículo convencional cuyas emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) sean inferiores a lo habitual, el ciudadano contribuye a reducir las consecuencias negativas del cambio climático y su compra está subvencionada.

Ahora bien, conviene armarse de paciencia. No es sencillo hallar la información precisa, ya que hay instituciones centrales y autonómicas (incluso algún ayuntamiento) que gestionan estas ayudas con unas condiciones, importes y plazos que pueden variar en pocos días. Por esta razón conviene no demorarse en tramitar la solicitud porque el periodo de vigencia de algunas de estas subvenciones es limitado.

## Vehículos híbridos, eléctricos y poco contaminantes

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del Ministerio de Industria, ofrece subvenciones que van de los 500 euros a los 6.000 euros para la compra de vehículos híbridos o eléctricos puros. Son las comunidades autónomas las encargadas de concretar las subvenciones.

Unas ayudas que, en la práctica, no ofertan por igual todas las autonomías. Se pueden encontrar diferencias considerables en cuanto al importe de la cantidad subvencionada, el tipo de vehículo -en algunas como la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) o la Comunidad Valenciana también se ofrecen ayudas para motos eléctricas, vehículos de hidrógeno, de gases licuados del petróleo, o para transformar un vehículo y mejorar su eficiencia-, así como las fechas en las que se encuentran en vigor y su carácter retroactivo.

Los concesionarios son también el lugar indicado en el que asesorarse, ya que en algunas comunidades autónomas son los encargados de tramitarlas.

Por otro lado, el Plan VIVE (Vehículo Innovador - Vehículo Ecológico) del Ministerio de Industria garantiza una financiación ventajosa (no una ayuda directa como el antiguo Plan Prever) para sustituir el vehículo antiguo por otro nuevo. Para ello se han establecido determinadas condiciones que se han ampliado a partir de la primera aprobación del Plan. Estas medidas se concretan en que pueden beneficiarse de esta ayuda los turismos con niveles de emisión inferiores a 140 gCO<sub>2</sub>/km y los vehículos N1 (tipo furgoneta de hasta 3.500 kilos) con emisiones de menos de 160g/km. Este dato figura en la información de las características técnicas de todas las marcas, y también se puede consultar por ejemplo en la web del IDAE ([www.idae.es/coches/](http://www.idae.es/coches/)).

El Plan establece que la antigüedad mínima requerida del vehículo destinado a convertirse en chatarra sea de diez años. La última condición es que el coste máximo de adquisición

del automóvil nuevo sea de 30.000 euros.

## Viviendas eficientes y ecológicas

Con el fin de generar energía renovable en la vivienda y mejorar la eficiencia energética del edificio, se pueden tramitar subvenciones destinadas a la instalación de placas solares, rehabilitación del aislamiento térmico del inmueble, renovación de calderas, incorporación de ventanas con un mejor cerramiento acristalado o la sustitución de las instalaciones eléctricas antiguas.

Las diferencias entre autonomías, tanto en número de ayudas como en su cuantía, es considerable. Comunidades como Navarra, Castilla y León o Extremadura se han caracterizado por su apoyo a la implantación de los sistemas basados en energías renovables. Por ello, conviene informarse tanto en el IDAE como en su variante autonómica. Incluso se puede acudir en busca de asesoramiento a las asociaciones impulsoras del sector, como la Asociación Casa Bioclimática, la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA), la Asociación de la Industria Fotovoltaica (ASIF) o la Asociación Solar de la Industria Térmica (ASIT). Por su parte, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ofrece préstamos en condiciones ventajosas para la adaptación energética de las viviendas

## Electrodomésticos de clase A

Cualquier ciudadano puede sustituir sus antiguos electrodomésticos por otros nuevos con una etiqueta de eficiencia energética de clase A o superior (A+). En este Plan Renove de electrodomésticos, los departamentos autonómicos relacionados

con la energía ofrecen subvenciones que van de los 85 euros a los 125 euros para la compra de los grandes aparatos de la cocina (frigoríficos y combis, congeladores, lavadoras y lavavajillas). Incluso en alguna comunidad autónoma como la valenciana, también se estudia la posibilidad de subvencionar equipos de aire acondicionado. Sin embargo, todavía no han concretado el plan en Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Murcia.

## Préstamos bancarios ecológicos

Aunque no formarían parte del abanico que engloba las ayudas públicas, hay entidades bancarias que ofrecen préstamos para la financiación de determinados productos y servicios relacionados con la mejora del medio ambiente. Sa Nostra Caixa de Baleares dispone del "Préstamo Ecológico" para costear instalaciones que sirvan para el ahorro de agua o energía, como sistemas de aprovechamiento de agua de lluvia, electrodomésticos, grifos y duchas eficientes.

El Banco Guipuzcoano dispone del "Préstamo Nuevas Energías" para la instalación de paneles solares térmicos, mientras que la Kutxa ofrece diversas bonificaciones en el tipo de interés y descuentos para la compra de una vivienda o un coche "verde", así como para realizar reformas ecológicas en la vivienda.

Por su parte, Triodos cuenta con diversas fórmulas de financiación dirigidas a actividades medioambientales, como préstamos hipotecarios y personales a largo plazo, y diversas líneas de avales, de crédito y de anti-cope de subvenciones. //

## INSTITUCIONES QUE GESTIONAN LAS AYUDAS ECOLÓGICAS

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)  
Tels. 913 146 673 - 914 564 900  
ciudadano@idae.es - www.idae.es  
Instituto de Crédito Oficial (ICO) (Plan VIVE)  
Tels. 900 121 121 - 915 921 600 - ico@ico.es - www.ico.es

### ANDALUCÍA

Agencia Andaluza de la Energía  
Tel. 954 786 335  
informacion.aae@juntadeandalucia.es  
www.agenciaandaluzadelaenergia.es

### ARAGÓN

Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Gobierno de Aragón  
Tel. 976 714 111 - www.aragon.es

### ASTURIAS

Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)  
Tel. 985 980 020 - idepa@idepa.es - www.idepa.es

### CANTABRIA

Sociedad de Gestión Energética de Cantabria (GENERCAN)  
Tel. 942 037 422 - info@genercan.es - www.genercan.es

### CASTILLA-LA MANCHA

Agencia de Energía de Castilla-La Mancha (AGECAM)  
Sede Albacete - Tel. 967 550 484  
Sede Toledo - Tel. 925 245 901 - www.agecam.es

### CASTILLA Y LEÓN

Ente Regional de la Energía (EREN)  
Tel. 987 849 393 - www.eren.jcyl.es

### CATALUÑA

Instituto Catalán de la Energía (ICAEN)  
Tel. 936 220 500 - www.icaen.net

### CEUTA

Tel. 956 512 201 - www.ceuta.es

### COMUNIDAD VALENCIANA

Agencia Valenciana de la Energía (AVEN)  
Tel. 963 427 900 - info\_aven@gva.es - www.aven.es

### EXTREMADURA

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura - Tel. 924 002 342  
extremambiente@juntaextremadura.net  
www.extremambiente.es

### GALICIA

Instituto Energético de Galicia (INEGA)  
Rúa Ourense, nº6, A Rosaleda - 15701 Santiago de Compostela, A Coruña. Tel. 981 541 538  
info@inega.es - www.inega.es

### ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio, Industria y Energía del Gobierno de Islas Baleares - Calle de la Lotja de Mar, 3 - 7012 Palma  
Tel. 971 176 565 - www.caib.es

### ISLAS CANARIAS

Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias - Tel. 928 452 075 - www.gobcan.es

### LA RIOJA

Consejería de Industria, Innovación y Empleo del Gobierno de La Rioja - Tel. 941 291 388 - www.larioja.org

### MADRID

Dirección Gral. de Industria, Energía y Minas del Gobierno de la Comunidad de Madrid - Tel. 915 802 100  
www.madrid.org

### MELILLA

Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de la Consejería de Medio Ambiente de la C.A. de Melilla  
Tel. 952 699 172 - www.melilla.es

### NAVARRA

Departamento de Innovación, Empresa y Empleo de la Comunidad Foral de Navarra  
Tel. 848 427 645 - www.cfnavarra.es

### PAÍS VASCO

Ente Vasco de la Energía (EVE)  
Tels. 944 035 600 - 944 035 624  
ayudaseveidae@eve.es - www.eve.es

### REGIÓN DE MURCIA

Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia  
Tel. 968 223 831 - www.argem.es

